



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.197

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION .

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 28 de Noviembre de 2013**

Año CV	<b>EDICIÓN DE 44 PÁGINAS</b> <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

	<i>Pág.</i>
N° 100037905 - Dirección Gral. de Rentas N° 32/13 .....	8103
N° 100037903 - Instituto Provincial de Vivienda N° 1117/13 .....	8103
N° 100037901 - Instituto Provincial de Vivienda N° 1118/13 .....	8107

### LICITACION PUBLICA

N° 100037889 - Ministerio de Salud Pública N° 34/13 .....	8109
---	------

### CONTRATACION DIRECTA

N° 400004428 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. ADM 2183/13 - Provisión e Instalación de Cortinas destinadas a las Nuevas Oficinas de la OVIF (Oficina de Violencia Familiar) .....	8110
--	------

### COMPRA DIRECTA

N° 100037899 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Minist. de Salud Pública -Art. 13 Inc. B N° 12/13 .....	8110
--	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400004406 - D' Andrea de Merani Lidia Elena - Expte. N° 0050034-98535/2011-0/5 - Cat. N° 4759 - Dpto. Chicoana (Cat. de Origen N° 4757 y 4445 - Finca Santa Rita Sud) Pozo del Loteo Santa Rita Sur .....	8110
N° 100037774 - Secretaría de Recursos Hídricos - Daniel Esteban Wirsch - Expte. N° 0050034 -213903/13- Rio del Valle - Inmueble Catastro N° 17661 - Dpto. Anta .....	8111
N° 100037772 - Secretaría de Recursos Hídricos - Daniel Esteban Wirsch - Expte. N° 0050034 -222204/13- Rio del Valle - Inmueble Catastro N° 6787 - Dpto. Anta .....	8111

### DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100037843 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-86.482/13 -Inmueble Matrícula 3841 - Rio La Caldera - Dpto. La Caldera .....	8111
---	------

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100037888 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Contratación Compra Directa N° 256 - Art. 13 - Inc. H .....	3112
N° 100037887 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 227 - Art. 13 - Inc. H .....	3112
N° 100037886 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 213 - Art. 13 - Inc. H .....	3112
N° 100037885 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 173 - Art. 13 - Inc. H .....	3112

Pág.

N° 100037884 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc. H .....	8113
N° 100037883 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 57 - Art. 13 - Inc. H .....	8113
N° 100037882 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Minist. de Salud Pública - Adquisición Compra Directa N° 99 - Art. 13 - Inc. H - Arancelamiento .....	8113

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100037848 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Impacto Ambiental y Social: Cambio de Uso de Suelo c/Fines de Ganadería - Finca Establecimiento Silher S.R.L. - Inmueble Matrícula N° 2087 Dpto. Anta - Expte. N° 0050119-182993/2011-0 .....	8114
N° 100037812 - Minist. de Ambiente y Producc. Sustentable - GF Tolloche S.A. - Autorización de Cambio de Uso de Suelo c/Fines Ganaderos - Expte. N° 0050119-18101/2010-0 Inmueble Matriculas N° 12383, 12385 y otros Dpto. Anta .....	8114

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

N° 100037910 - Menta 02 - Expte. N° 21.541 - Dpto. Los Andes - Lugar: Rio Grande .....	8115
N° 100037902 - Toltul 1 - Expte. N° 21.909 - Dpto. Los Andes - Lugar: Rincón .....	8115
N° 100037879 - Rincón 304 - Expte. N° 20.583 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón .....	8115
N° 100037878 - Rincón 302 - Expte. N° 20.581 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón .....	8116
N° 100037803 - Francisco Joaquín V - Expte. N° 21.987 - Dpto. Los Andes - Distrito: Tolar Grande - Lugar: Vega de Arizaro .....	8116

### SENTENCIAS

N° 100037897 - Valdez Adalberto Dante David - Expte. N° 1048/13 - Tartagal .....	8116
N° 100037896 - Paz Franco Ezequiel - Expte. N° CAM 933/12 - Tartagal .....	8117

### SUCESORIOS

N° 400004426 - Martins Pereyra, Donato - Expte. N° 431607/13 .....	8117
N° 400004425 - Zerpa Sixto - Expte. N° 404546/12 .....	8117
N° 400004424 - López José Santos - Barrios de López, Sofia - Expte. N° 407015/12 .....	8117
N° 400004423 - Mamani Julio Cirilo; Galarza Eufemia Yolanda - Expte. N° 1-358143/11 .....	8117
N° 400004422 - Torrejón, Elsa Anita - Expte. N° 341.930/11 .....	8118
N° 400004421 - López, Marta Dominga - Expte. N° 443.015/13 .....	8118
N° 100037898 - Tolaba Santos Raymundo y Valderrama Rosa Candida - Expte. N° 433966/13 .....	8118
N° 100037893 - Dorado Balboa, Adolfo Enrique - Expte. N° 440.317/13 .....	8118
N° 100037880 - Cruz, Matilde - Expte. N° 1C-28340/99 .....	8118
N° 400004419 - Enriquez, Artemio Oscar - Expte. N° 406890/12 .....	8119
N° 400004412 - Peralta, Aldo Roberto - Expte. N° 386.225/12 .....	8119
N° 100037872 - Flores Tarque Celedonio - Expte. N° 2-400.856/12 .....	8119
N° 100037870 - Salvatierra, Carlota Felina - Expte. N° 15455/12 - San José de Metán .....	8119
N° 100037869 - Manzaraz, Ahydee Basilio - Expte. N° 444.828/13 .....	8119

	Pág.
N° 100037859 - Giubergia, Jorge Isacc - Expte. N° 2-397.159/12 .....	8120
N° 400004408 - Vásquez, Adolfo Benjamín - Expte. N° 438.283/13 .....	8120
N° 400004407 - Arena María - Arias Francisco - Expte. N° 429514/13 .....	8120
N° 400004404 - Quiroga Luis Fernando - Expte. N° 426.203/13 .....	8120
N° 400004403 - Herrera, Víctor Arles - Expte. N° 347884/11 .....	8120
N° 100037837 - Vilca Miguel Angel - Expte. N° 539/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	8120
N° 100037836 - Martínez, Nicolás - Expte. N° 437.263/13 .....	8121
N° 100037824 - Torres, María Fidencia - Expte. N° 436484/13 .....	8121
N° 100037813 - Salva, María Consuelo - Expte. N° 429379/13 .....	8121

## REMATE JUDICIAL

N° 100037860 - Por Eduardo García Cainzo - Juicio Expte. N° 428.604/13 .....	8121
--	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400004416 - Zarif Florinda c/Uriburu Sixto Enrique, San Millán Arias Jorge Martín y Otros - Expte. N° 1373/11 .....	8122
N° 100037844 - Cuellar Valentina Faustina c/Pozzi Adolfo José y/o sus Sucesores - Expte. N° EC2-17.816/08 - San Ramón de la Nueva Orán .....	8122
N° 400004402 - Sangari, Sandra Noemí - Villgran, Mario Rubén c/Roig Villgrán, Sara Margarita - Villagran de Roig Torres, Sara Leoncia - Expte. N° 415.046/12 .....	8122
N° 100037825 - Siares, Berta Mesena o Siares, Berta Mesina c/Siars, Tránsito y/o sus Herederos - Expte. N° 394028/12 .....	8122
N° 100037822 - Frías Ramón Rosa, Frías Jorge Edmundo, Frías Lucas Mercedes, Frías Victor Rafael vs. Figueroa Juan Ernesto s/Sumarios: Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 12338/10 .....	8123
N° 100037819 - Rojas, Mariela Rafaela vs. Saravia, Juan Ramón s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 621/13 .....	8123

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100037773 - Juzgado de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 1° Nom. - Fican S.R.L. (Pequeña) - Expte. N° EXP-425466/13 .....	8123
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400004429 - Consorcio de Propietarios de la Finca Balcarce y Belgrano, Angulo Nor Este c/Martellota Adriana Elina y/o Titular de Dominio - Expte. N° 393.508/12 .....	8124
N° 400004427 - Tornero César René vs- Luna, Benjamín Ricardo, Martínez Nilda Mabel - Martínez Amador - Hidalgo, Miriam Edith - Expte. N° 6742/11 .....	8124
N° 100037890 - AFIP-DGI c/Contrera Loza Marcelina s/Ejecución Fiscal - Expte. N° FSA23001617/2012 .....	8124
N° 400004418 - López de Giménez Eusebia Teofila c/López Carmen Rosa - Expte. N° V99130/88 .....	8124

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 100037906 - Agro Industria Bambú S.R.L. ....	8124
Nº 100037895 - Carbonería El Sol S.R.L. ....	8125

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 100037835 - Farmacia del Huerto - San Ramón de la Nueva Orán .....	8126
---	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 100037877 - Frigorífico Bermejo S.A. - Modificación de Contrato - Aumento de Capital .....	8126
Nº 100037876 - Frigorífico Bermejo S.A. - Nuevo Directorio .....	8127

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 100037911 - Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 17/12/13 .....	8127
Nº 100037909 - Jockey Club de Salta - hs. 19, para el día 13/12/13 .....	8128
Nº 100037908 - Jockey Club de Salta - hs. 17, para el día 13/12/13 .....	8128
Nº 100037907 - Instituto Humanista de la Santísima Trinidad, para el día 19/12/13 .....	8128
Nº 100037900 - Club de Agentes Comerciales, para el día 22/12/13 .....	8129
Nº 100037894 - Asociación Civil Centro Tomuco - Molinos, para el día 20/12/13 .....	8129
Nº 100037892 - Asociación de Productores Ganaderos del Norte (A.P.G.N) - Cnel. Juan Sola - Morillo, para el día 23/12/13 .....	8129
Nº 100037891 - Consorcio "La Fidelina", para el día 14/12/13 .....	8130
Nº 100037881 - Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla de El Quebrachal", para el día 21/12/13 .....	8130

### FE DE ERRATAS

Nº 100037904 - De la Edición Nº 19.196 de fecha 27/11/13 - Sección Adm. Res. Delegada Sint Nº 663 Pag. 8069 .....	8130
--	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100037912 - Del día 27/11/13 .....	8131
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400004430 - Del día 27/11/13 .....	8131
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

O.P. N° 100037905 F. v/c N° 0002-03629

#### Dirección General de Rentas

Salta, 20 de Noviembre de 2.013.

RESOLUCION GENERAL N° 32/2.013

#### VISTO:

La Resolución General N° 30/1.994 de esta Dirección General; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema Sares 2.000;

Que conforme a los estudios realizados por el Subprograma Sares 2.000 y Delegaciones del Interior de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexo, que forma parte de la presente resolución;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas de la Provincia

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al sistema Sares 2.000, aprobado por Resolución General N° 30/1.994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

A. Efectuar sus presentaciones en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas, régimen Convenio Multilateral con el aplicativo SIFERE.

B. Realizar las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias en concepto de Agente de Retención y/o Percepción (excepto para Agentes incluidos en el régimen SIRCAR), y Cooperadoras Asistenciales, conforme la Resolución General N° 21/2.012, presentando los formularios habilitados a tal efecto, mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página web de la Dirección General de Rentas, de la Provincia de Salta ([www.dgrsalta.gov.ar](http://www.dgrsalta.gov.ar)) utilizando el aplicativo SIPOT, (versión v.3.1) vigente o el que en el

futuro lo reemplace, de conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección. Realizar los pagos de sus deudas tributarias en las sucursales del Banco Macro S.A. habilitadas a tal efecto, o vía internet a través de las modalidades habilitadas: Orden de Pago Electrónica (OPE), Pago Mis Cuentas o Interbankir.g.

Artículo 3°.- El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales, que se devenguen a partir del mes de Diciembre de 2.013 con vencimiento en Enero de 2.014, para contribuyentes y/o responsables incluidos en el Anexo pertinente.

Artículo 4°.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en el artículo 37° y concordantes del Código Fiscal.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 6°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. **Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

#### VERANEXO

Imp. \$ 654,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037903

F. v/c N° 0002-03628

#### Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 20 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 1117

VISTO el Expediente N° 011-0068-192962/2013, Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 019/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038), con un Presupues-

to Oficial Tope de \$ 1.777.600,00 (Pesos Un millón setecientos setenta y siete mil seiscientos), valores al mes de apertura, con un Plazo de Ejecución de 6 (seis) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa del Visto se realiza en el marco de la Ley Provincial N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios y según los términos ordenados en el Artículo 3° de la Resolución IPV N° 767/13 -cuya copia corre agregada a fs. 99/102 de autos- mediante la cual y por los motivos expresados en su Artículo 1°, se declarara fracasada la Licitación Pública N° 011/2013 convocada por este Instituto Provincial por Resolución N° 472/13 para la Obra "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital" - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria IPV N° 038), con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.777.600,00 (Pesos Un millón setecientos setenta y siete mil seiscientos), valores al mes de apertura, con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado - Expediente N° 011-0068-88174/2013;

Que en razón de la situación planteada con la Licitación Pública N° 011/13 y tal como se dice en el Octavo Considerando del Instrumento N° 767/13 "...con el visto bueno de esta Presidencia para realizar Contratación Directa (fs. 319 vta. in fine), se giran las actuaciones a Despacho para que se dicte el instrumento necesario para declarar fracasada la Licitación Pública N° 011/13 "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria IPV N° 038), frente a la situación planteada y, teniendo en cuenta la necesidad de concretar la Obra para la cual se convocara mediante la Licitación Pública N° 011/13 entiende que es no sólo necesario sino también conveniente arbitrar todos los medios al alcance de este Instituto en pos de lograr concretar la obra aludida, para la que fuera realizada la respectiva convocatoria a Licitación Pública, evitando así su fracaso, lo que traería aparejado un muy grave perjuicio para el Instituto, pero fundamentalmente para ocho (8) grupos familiares residentes en esta ciudad de Salta, que se verían imposibilitados de acceder a una vivienda digna, base imprescindible que coadyuva al afianzamiento de la familia como célula básica de toda sociedad organizada"; Que a fs. 103/105 de este Expediente 011-0068-192962/2013 se encuentran incorporadas las respectivas constancias del trámite realizado por la Gerencia de Proyectos y la Oficina de Documen-

tación de asignación de N° de Contratación Directa (019/2013) y de registración por Mesa de Entradas como Expediente N° 011-0068-192962/13 (Trámite Interno IPV N° 72211);

Que conforme lo solicitado a fs. 106 a Certificaciones, ésta informa a fs. 107 a la Gerencia de Proyectos que la Obra del Visto se encuadra en la partida que figura con el Orden N° 161 - Viviendas en la Provincia "Plan Salteño" del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.760 de Presupuesto Provincial Año 2013, elevando dicha Gerencia a fs. 108 el Expediente a Presidencia, en los siguientes términos:

"Visto que la obra prevista en su llamado a licitación pública fuera declarada Fracasada, al respecto solicito encuadrar la misma en el régimen de Contratación Directa basada en el Artículo 13 - Contratación Directa 'Sólo podrá contratarse bajo esta modalidad en los siguientes casos: 'en su inciso b) de la Ley N° 6.838 'cuando los procedimientos mencionados en los artículos anteriores no hubiesen logrado su finalidad. La contratación deberá hacerse con bases y especificaciones semejantes a las del procedimiento fracasado y, en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesarios la entidad.'

"Y como fuera ordenado mediante Resolución IPV N° 767 de fecha 21/08/2013, se eleva a usted para su conocimiento, consideración y posterior aprobación el pliego para llamado a Contratación Directa N° 019/13 - 'Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta -Capital', dentro del marco del Programa Plan Salteño 2013.

"Se acompaña invitación a tres Empresas de nuestro medio a participar de la Contratación Directa..."

Que a fs. 109/111 corren las invitaciones aludidas, dirigidas a las empresas Ing. Daniel Madeo Construcciones, Concinar SA y CEyBA S.R.L., respectivamente, con la pertinente constancia de su recepción. A fs. 112 in fine, luego de visto bueno allí dado por Presidencia, el Sr. Gerente de Proyectos gira el Expediente al Área Despacho a los fines correspondientes;

Que habiéndose fijado la apertura de la Contratación Directa para el 24/9/13, a través de Despacho y firmadas por Presidencia, se cursaron las comunicaciones de rigor a la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas



ello mediante las Notas IPV N° 358, N° 359 y N° 360 del 18/9/13, respectivamente, cuyas fotocopias certificadas se encuentran incorporadas a fs. 113/115);

Que a la apertura, realizada el 24/9/13 y conforme resulta del Acta Notarial obrante a fs. 124/126, labrada por la Srta. Escribana del Instituto en representación y por delegación de facultades de Escribanía de Gobierno (contándose con la presencia de profesionales de las Gerencias de Proyectos y de Control de Obras - Sector Documentación, así como del representante de Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos), en la oportunidad se hicieron presentes con sus ofertas las empresas Concincor S.A. y CE y BA S.R.L.;

Que dice textualmente la Escribana actuante en la precitada Acta Notarial: "...Oferta N° 1: Carpeta N° 1: Corresponde a la Empresa Concincor S.A... Carpeta N° 2: Documentación Incompleta. Falta presentar planos de infraestructura. De acuerdo al Artículo 14 de las Condiciones Particulares 'Será de Presentación Obligatoria en el Acto Licitatorio toda la documentación exigida en la Carpeta N° 2. Las propuestas que hayan omitido algunos de estos requisitos no serán admitidas y se procederá de inmediato a su devolución al presentante', Por lo tanto no se lee la oferta..." (conf. fs. 125 in fine/126);

Que siguiendo con dicha Acta y en lo que respecta a la oferente CE y BA S.R.L., la misma ofrece ejecutar la obra por la suma de Pesos Un millón setecientos setenta y siete mil quinientos diecinueve con cincuenta y siete centavos (\$ 1.777.519,57) con IVA incluido y en un plazo de 6 (seis) meses;

Que a fs. 129/247 del Expediente N° 011-0068-192962/13 corre incorporada la documentación presentada a la Contratación Directa N° 019/2013 por la ya única Oferente a la Contratación Directa N° 019/13 según lo expuesto precedentemente, entregando el Área Documentación de Gerencia de Control de Obras ("RG-DOC-06 - Rev: 00" de fs. 128) las actuaciones a la Comisión Evaluadora designada por Memorandum N° 057/13 (el que en fotocopia corre a fs. 127), en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99. A fs. 250/260 se encuentra agregada documentación que CE y BA S.R.L. presentara bajo Cpde. 3 del Expediente precitado - Trámite IPV N° 73757 y a fs. 261/265 la documentación que dicha empresa presentara bajo Cpde. 4 de ídem | Trámite IPV N° 73.758, y que le fuera requerida a fs. 249 a través de Nota Gcia. Financiera N°

388/13 - Cpde. 2 por los integrantes de la Comisión Evaluadora en los aspectos económicos - financieros y detallada a dicha fs. 249;

Que a fs. 266 de autos, la Comisión Evaluadora eleva para consideración y demás efectos este Expediente N° 011-0068-192962/2013 (ingresado a Despacho el 06/11/13 - fs. 266 y 272vta.), con su Acta-Informe de fs. 267, en la que luego de detallar las empresas oferentes y la oferta aceptada así como el monto de la misma, expresan los Evaluadores:

"Oferta N° 1.

"La Oferta N° 1 fue desestimada porque la Documentación de Presentación Obligatoria en el Acto de Apertura (Artículo N° 14 - P.C.P.) es incompleta

"Oferta N° 2.

"a) Del análisis efectuado a los aspectos técnicos de la documentación presentada en la oferta, resulta que la misma cumple con las exigencias requeridas.

"b) En cuanto a la capacidad económico-financiera, de la evaluación realizada, resulta que la Empresa cumple con los valores requeridos de los Indicadores. Previo a la Firma del Contrato la Empresa deberá presentar Certificado Fiscal para Contratar emitido por la A.F.I.P.

"c) En cuanto a los aspectos legales, del informe surge que no existen observaciones que formular a la documentación analizada.

"Informe de Comisión y Conclusiones:

"De los informes precedentes, resulta que la oferta presentada por la Empresa CE y BA S.R.L., no supera el Presupuesto Oficial Tope establecido, cumple con los índices Financieros, y reúne las condiciones para ejecutar la Obra.

Esta Comisión Evaluadora aconseja su adjudicación, para lo cual se elevan las presentes actuaciones a consideración de la Superioridad...";

Que a fs. 268/269 de autos obran las planillas correspondientes a la Evaluación Técnica; a fs. 270/271 las planillas de la Evaluación Financiera y de idéntica forma, a fs. 272 la Evaluación Legal, todas las cuales componen el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 019/13;

Que cabe indicar que en fecha 07/11/13 y con posterioridad a las actuaciones detalladas, la Oficina de Documentación (fs. 278) y una de las profesionales

evaluadoras de la Gerencia Financiera (fs. 280), remiten al Área de Despacho sendas presentaciones formalizadas por la Empresa CE y BA S.R.L.: Cde. 1 del Expediente N° 011-0068-192962/2013 (Trámite N° 72858) con un total de seis (6) fojas, conteniendo Constancia de Regulación Tributaria (F 500) expedida por la Dirección General de Rentas y solicitud de Constancia Certificado Fiscal para Contratar de la AFIP; y bajo Cpde. 5 del precitado Expte. (Trámite N° 74028) con un total de dos (2) fojas acompañando fotocopia certificada del Certificado Fiscal para contratar de la AFIP, debiendo por lo tanto tener presente la Asesoría Jurídica lo aquí indicado al momento de la confección del Contrato de Obra Pública, habiendo quedado superado lo observado en el Octavo Considerando al respecto (conf. fs. 267 del Pliego Oficial - Acta de Comisión Evaluadora - Punto b);

Que por así corresponder (Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Capítulo V "Ordenamiento de los Expedientes", Arts. 131 a 136), se procede a incorporar los Cpde. 1 y Cpde. 5 precitados, a partir de fs. 273 y hasta fs. 281 inclusive (con la debida refoliatura) de este Expte. N° 011-0068-192962/2013 (conf. fs. 278 in fine/278vta. y fs. 280vta.), Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 019/13 - Obra: "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038);

Que estando verificado que la oferta hecha por la empresa CE y BA S.R.L. cumplimenta con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y siendo que resulta conveniente, se entiende que están dadas las condiciones para proceder al dictado del acto administrativo de adjudicación;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963, las disposiciones de la Ley Provincial N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios;

#### **El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

##### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas intervinientes en el Expediente N° 011-0068-192962/2013, Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 019/2013, convocada por este Instituto Provincial para la obra "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038).

Artículo 2°.- Declarar conveniente en la Contratación Directa N° 019/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038) - Expediente N° 011-0068-192962/2013, a la Oferta presentada por la empresa CE y BA S.R.L. por la suma de \$ 1.777.519,57 (Pesos Un millón setecientos setenta y siete mil quinientos diecinueve con 57/100), con IVA incluido y con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses.

Artículo 3°.- Adjudicar a la empresa CE y BA S.R.L., la contratación y ejecución de la Obra "Construcción 8 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Lapachos - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038), por la suma de total de \$ 1.777.519,57 (Pesos Un millón setecientos setenta y siete mil quinientos diecinueve con 57/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de apertura y con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada a la Contratación Directa N° 019/2013 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Artículo 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°.

Artículo 5°.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 161 - Viviendas en la Provincia "Plan Salteño", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.760 de Presupuesto Provincial Año 2013.

Artículo 6°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones.

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Proyectos.

Artículo 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

**Lic. Fernando Alesanco**  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda  
**Arq. Vicente Javier Gallipoli**  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

O.P. N° 100037901

F. v/c N° 0002-03627

**Instituto Provincial de Vivienda Salta**

Salta, 20 de Noviembre de 2013

**RESOLUCION N° 1118**

VISTO el Expediente N° 011-0068-192966/2013, Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 020/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles- Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038), con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.333.200,00 (Pesos Un millón trescientos treinta y tres mil doscientos), valores al mes de apertura, con un Plazo de Ejecución de 6 (seis) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratación Directa del Visto se realiza en el marco de la Ley Provincial N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios y según los términos ordenados en el Artículo 3° de la Resolución IPV N° 766/13 -cuya copia corre agregada a fs. 99/102 de autos- mediante la cual y por los motivos expresados en su Artículo 1°, se declarara fracasada la Licitación Pública N° 010/2013 convocada por este Instituto Provincial por Resolución N° 472/13 para la Obra "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta, Dpto. Capital" - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria IPV N° 038), con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.333.200,00 (Pesos Un millón trescientos treinta y tres mil doscientos), valores al mes de apertura, con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado - Expediente N° 011-0068-88162/2013;

Que en razón de la situación planteada con la Licitación Pública N° 010/13 y tal como se dice en el Octavo Considerando del Instrumento N° 766/13 "...con el visto bueno de esta Presidencia para realizar Contratación Directa (fs. 318 vta. in fine), se giran las actuaciones a Despacho para que se dicte el instrumento necesario para declarar fracasada la Licitación Pública N° 010/13 "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria IPV N° 038) frente a la situación planteada y, teniendo en cuenta la necesidad de concretar la Obra para la cual se convocara mediante la Licitación Pública N° 010/13 entiendo que es no sólo necesario sino también conveniente arbitrar todos los

medios al alcance de este Instituto en pos de lograr concretar la obra aludida, para la que fue realizada la respectiva convocatoria a Licitación Pública, evitando así su fracaso, lo que traería aparejado un muy grave perjuicio para el Instituto, pero fundamentalmente para seis (6) grupos familiares residentes en esta ciudad de Salta, que se verían imposibilitados de acceder a una vivienda digna, base imprescindible que coadyuva al afianzamiento de la familia como célula básica de toda sociedad organizada";

Que a fs. 103/105 de este Expediente 011-0068-192966/2013 se encuentran incorporadas las respectivas constancias del trámite realizado por la Gerencia de Proyectos y la Oficina de Documentación de asignación de N° de Contratación Directa (020/2013) y de registración por Mesa de Entradas como Expediente N° 011-0068-192966/13 (Trámite Interno IPV N° 72218);

Que conforme lo solicitado a fs. 106 a Certificaciones ésta informa a fs. 107 a la Gerencia de Proyectos que la Obra del Visto se encuadra en la partida que figura con el Orden N° 161 - Viviendas en la Provincia "Plan Salteño" del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.760 de Presupuesto Provincial Año 2013, elevando dicha Gerencia a fs. 108 el Expediente a Presidencia, en los siguientes términos:

"Visto que la obra prevista en su llamado a licitación pública fuera declarada Fracasada, al respecto solicito encuadrar la misma en el régimen de Contratación Directa basada en el Artículo 13 - Contratación Directa "Sólo podrá contratarse bajo esta modalidad en los siguientes casos: "en su inciso b) de la Ley N° 6.838 "cuando los procedimientos mencionados en los artículos anteriores no hubiesen logrado su finalidad.- La contratación deberá hacerse con bases y especificaciones semejantes a las del procedimiento fracasado y, en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesarios la entidad."

"Y como fuera ordenado mediante Resolución IPV N° 766 de fecha 21/08/2013, se eleva a usted para su conocimiento, consideración y posterior aprobación el pliego para llamado a Contratación Directa N° 020/13 - "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta - Capital", dentro del marco del Programa Plan Salteño 2013.

"Se acompaña invitación a tres Empresas de nuestro medio a participar de la Contratación Directa..."

Que a fs. 109/111 corren las invitaciones aludidas, dirigidas a las empresas Ing. Daniel Madeo Construcciones, Concincor S.A. y CEyBA S.R.L., respectivamente, con la pertinente constancia de su recepción. A fs. 112 in fine, luego de visto bueno allí dado por Presidencia, el Sr. Gerente de Proyectos gira el Expediente al Área Despacho a los fines correspondientes;

Que habiéndose fijado la apertura de la Contratación Directa para el 24/9/13, a través de Despacho y firmadas por Presidencia, se cursaron las comunicaciones de rigor a la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas ello mediante las Notas IPV N° 358, N° 359 y N° 360 del 18/9/13, respectivamente, cuyas fotocopias certificadas se encuentran incorporadas a fs. 113/115);

Que a la apertura, realizada el 24/9/13 y conforme resulta del Acta Notarial obrante a fs. 124/126, labrada por la Srta. Escribana del Instituto en representación y por delegación de facultades de Escribanía de Gobierno (contándose con la presencia de profesionales de las Gerencias de Proyectos y de Control de Obras - Sector Documentación, así como del representante de Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos), en la oportunidad se hicieron presentes con sus ofertas las empresas Concincor S.A. y CE y BA S.R.L.;

Que dice textualmente la Escribana actuante en la precitada Acta Notarial: "... Oferta N° 1: Carpeta N° 1: Corresponde a la Empresa Concincor S.A... Carpeta N° 2: Documentación Incompleta. Falta presentar planos de infraestructura. De acuerdo al Artículo 14 de las Condiciones Particulares "Será de Presentación Obligatoria en el Acto Licitatorio toda la documentación exigida en la Carpeta N° 2. Las propuestas que hayan omitido algunos de estos requisitos no serán admitidas y se procederá de inmediato a su devolución al presentante". Por lo tanto no se lee la oferta..." (conf. fs. 125 in fine/126);

Que siguiendo con dicha Acta y en lo que respecta a la oferente CE y BA S.R.L., la misma ofrece ejecutar la obra por la suma de Pesos Un millón trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres con 00/100 (\$ 1.333.183,00), con IVA incluido y en un plazo de 6 (seis) meses:

Que a fs. 129/202 del Expediente N° 011-0068-192966/13 corre incorporada la documentación presentada a la Contratación Directa N° 020/2013 por la ya única Oferente a la Contratación Directa N° 020/13 según lo expuesto precedentemente, entregando el Área Documentación de Gerencia de Control de Obras ("RG-DOC-06 - Rev: 00" de fs. 128) las actuaciones a la Comisión Evaluadora designada por Memorándum N° 057/13, (el que en fotocopia corre a fs. 127), en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99, A fs. 203/207 se encuentra agregada documentación que CE y BA S.R.L. presentara bajo Cpde. 1 del Expte. N° 011-0068-192966 | Trámite IPV N° 72859 y a fs. 209/220 la documentación que dicha empresa presentara bajo Cpde. 3 del Expte. precitado | Trámite IPV N° 74.121, y que le fuera requerida a fs. 208 a través de Nota Gcia. Financiera N° 400/13 - Cpde. 2, por los integrantes de la Comisión Evaluadora en los aspectos económicos - financieros y detallada a dicha fs. 208;

Que a fs. 221 de autos, la Comisión Evaluadora eleva para consideración y demás efectos este Expediente N° 011-0068-192966/2013 (ingresado a Despacho el 11/11/13 - fs. 221 y 227 vta.), con su Acta-Informe de fs. 222, en la que luego de detallar las empresas oferentes y la oferta aceptada así como el monto de la misma, expresan los Evaluadores:

"Oferta N° 1.

"La Oferta N° 1 fue desestimada porque la Documentación de Presentación Obligatoria en el Acto de Apertura (Artículo N° 14 - P.C.P.) es incompleta

"Oferta N° 2.

"a) Del análisis efectuado a los aspectos técnicos de la documentación presentada en la oferta, resulta que la misma cumple con las exigencias requeridas.

"b) En cuanto a la capacidad económico-financiera, de la evaluación realizada, resulta que la Empresa cumple con los valores requeridos de los Indicadores.

"c) En cuanto a los aspectos legales, del informe surge que no existen observaciones que formular a la documentación analizada.

"Informe de Comisión y Conclusiones:

"De los informes precedentes, resulta que la oferta presentada por la Empresa CE y BA S.R.L., no supera el Presupuesto Oficial Tope establecido, cumple con los Índices Financieros, y reúne las condiciones para ejecutar la Obra.

Esta Comisión Evaluadora aconseja su adjudicación, para lo cual se elevan las presentes actuaciones a consideración de la Superioridad...";

Que a fs. 223/224 de autos obran las planillas correspondientes a la Evaluación Técnica; a fs. 225/226 las planillas de la Evaluación Financiera y de idéntica forma, a fs. 227 la Evaluación Legal, todas las cuales componen el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 020/13;

Que estando verificado que la oferta hecha por la empresa CE y BA S.R.L. cumplimenta con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y siendo que resulta conveniente, se entiende que están dadas las condiciones para proceder al dictado del acto administrativo de adjudicación;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963, las disposiciones de la Ley Provincial N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios;

#### **El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

##### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar lo actuado por las distintas Áreas intervinientes en el Expediente N° 011-0068-192966/2013, Legajo Oficial de la Contratación Directa N° 020/2013, convocada por este Instituto Provincial para la obra "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038).

Artículo 2°.- Declarar conveniente en la Contratación Directa N° 020/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038) - Expediente N° 011-0068-192966/2013, a la Oferta presentada por la empresa CE y BA S.R.L. por la suma de Un millón trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres con 00/100 (\$ 1.333.183,00), con I.VA incluido y con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses.

Artículo 3°.- Adjudicar a la empresa CE y BA S.R.L., la contratación y ejecución de la Obra "Construcción 6 Viviendas e Infraestructura en Barrio Los Molles - Salta, Dpto. Capital - Plan Salteño 2013" (Resolución Reglamentaria N° 038), por la suma de total de Un millón trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres con 00/100 (\$ 1.333.183.00), con I.VA incluido,

valores al mes de apertura y con un Plazo de Ejecución de seis (6) meses, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada a la Contratación Directa N° 020/2013 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Artículo 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°.

Artículo 5°.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 161 - Viviendas en la Provincia "Plan Salteño", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.760 de Presupuesto Provincial Año 2013.

Artículo 6°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones.

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Proyectos.

Artículo 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

**Lic. Fernando Alesanco**

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 378,00

e; 28/11/2013

## **LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 100037889

F. v/c N° 0002-C3626

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 34**

**Expte. 246-383/13-0**

Contratación: Equipamiento Varios

Destino: Hospital de Urundel

Fecha de Apertura: 13.12.13 - Horas 11,00

Monto de Contratación: \$ 84.600,00

Precio de Pliego: 80.00 (Pesos Ochenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/11/2013

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 400004428 F. Nº 0004-03061

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 2183/13**

**Provisión e Instalación de Cortinas Destinadas a las Nuevas Oficinas de la OVIF (Oficina de Violencia Familiar)**

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 06 de diciembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de cortinas destinadas a las nuevas oficinas de la OVIF, conforme Condiciones de Presentación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Día de Apertura de las Propuestas: El 06 de diciembre de 2013. Hs. 10:00, en Área Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/11/2013

## COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 100037899

F. Nº 0001-52918

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado**

**Compra Directa Art.13 Inc. B Nº 12/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Insumos para Diagnóstico por Imágenes - Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Expte. Nº 001107/13.- D.I. Nº 470/13**

Presupuesto Oficial \$ 28.949,00.-

Fecha de Apertura: 13/12/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento- Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 Int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

CPN. Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 400004406

F. Nº 0004-03046

Ref. Expte. Nº 0050034-98.535/2011-0/5

D'Andrea, de Merani Lidia Elena D.N.I. Nº 4.604.088, Titular Registral del inmueble Catastro Nº 4759, del Dpto. Chicoana, (Catastros de Origen Nº 4757 y 4445 - Finca Santa Rita Sud) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para abastecimiento del Loteo Santa Rita Sur, con un volumen total anual de 0,2874375 hm3 (comprensivos de 65,625 m3 por hora con 12 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 61, 62, 65, 69, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 26/11 al 02/12/2013

O.P. N° 100037774

F. N° 0001-52767

Ref. Expte. N° 0090034-213.903/13

Daniel Esteban Wirsch, D.N.I. N° 13.307.315, copropietario del inmueble Catastro N° 17661 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 250,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 131,25 lts./seg., aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/11/2013

O.P. N° 100037772

F. N° 0001-52766

Ref. Expte. N° 0090034-222.204/13

Daniel Esteban Wirsch, D.N.I. N° 13.307.315, copropietario del inmueble Catastro N° 6787 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 250,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 131,25 lts./seg., aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/11/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100037843

F. N° 0001-52348

Ref. Exptes. N° 34-86.482/13

Se ha determinado la línea de ribera del inmueble matrícula N° 3841 del Dpto. La Caldera, cuyo polígono limita con el río La Caldera. La línea de ribera propuesta por la Comisión Técnica, es determinada conforme vinculación que establece Resolución N° 347 de fecha 19/11/13 dictada por esta Secretaría. Se ordena la publicación de la misma por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Pudiendo consultarse dicho instrumento legal ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y conforme Dcto. N° 1989/02 Art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, (Dcto. N° 1100/02 Art. 7).

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 27 y 28/11/2013

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100037888 F. N° 0001-52903

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 256 - Art. 13 - Inc.: H**

Contratación: "Reactivo para el Programa Bioquímico"

Publíquese la contratación de la Compra Directa N° 256 - Art. 13 - Inc: H con destino al Laboratorio de Hematología y Líquido Biológico. La apertura de la misma se realizó el día 30/10/2013 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda.

Renglón: (01 Compartido)

Importe Total: \$ 1.690,00

Sucesión Roberto Gabriel Ferrari

Renglón: (01 Compartido)

Importe Total: \$ 6.234,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037887 F. N° 0001-52903

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 227 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Útiles Menores Médicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 227 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Quirófano Central. La apertura de la misma se realizó el día 26/09/2013 a horas 13:00 con el siguiente detalle:

Distrimed Jujuy S.R.L.

Renglón: 05

Importe Total: \$ 871,72

Medicina Andina S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 9.800,00

Unifarm NOA y/o Santa Cecilia Salta S.R.L.

Renglón: 03

Importe Total: \$ 1.500,00

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglón: 02

Importe Total: \$ 1.645,92

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037886 F. N° 0001-52903

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 213 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Útiles Menores Médicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 213 - Art. 13 - Inc.: H con destino a Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 10/09/2013 a horas 19:00 con el siguiente detalle:

Droguería Lar-Pos y/o Humberto Lara

Renglón: 01

Importe Total: \$ 25.470,00

Distri-Vel y/o Rubén Velarde

Renglón: 02

Importe Total: \$ 5.504,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037885 F. N° 0001-52903

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública**



**H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 173 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Toallas de Papel"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 173 - Art. 13 - Inc: H con destino Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 01/08/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Productos Químicos Salta S.R.L.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 18.938,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037884

F. N° 0001-52902

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Insumos Quirófano Central"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicios de Quirófano Central. La apertura de la misma se realizó el día 01/03/2013 a horas 18:00 con el siguiente detalle:

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglón: 06

Importe Total: \$ 422,42

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 01 - 03 y 04

Importe Total: \$ 2.334,80

Medicina Andina S.A.

Renglón: 05

Importe Total: \$ 15.819,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037883

F. N° 0001-52902

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 57 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Bobinas de Polietileno"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 57 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Esterilización. La apertura de la misma se realizó el día 04/04/2013 a horas 17:00 con el siguiente detalle:

Salta Plast Polietilenos S.R.L.

Renglones: 01 - 02 - 03 - 04 y 05.

Importe Total: \$ 3.140,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037882

F. N° 0001-52902

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 99 - Art. 13 - Inc.: H - Arancelamiento**

Adquisición: "Reparaciones Varias"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 99 - Art. 13 - Inc: H con destino a los Servicios de Odontología - Cardiología - Esterilización Central - Quirófano Central y Guardia. La apertura de la misma se realizó el día 31/10/2013 a horas 10:00 con el siguiente detalle:

Servis Medi de Omar Juarez

Renglón: 01

Importe Total: \$ 5.500,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100037848

F. N° 0001-52861

### Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en Finca "Establecimiento Silher", inmueble matrícula N° 2087 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-182.993/2011-0, iniciado por la firma Silher S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 3.032 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 989 ha, sobre un total de 7.231 ha solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 09 de Diciembre de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Multiuso, sito en Avda. Gral. Güemes esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 05 de Diciembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 288,00 e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 100037812

F. N° 0001-52804

### Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en Finca "Fracciones "Ex Lote Fiscal 37"", inmueble matrículas N° 12383, 12385, 12386, 12387, 12389, 12391, 12398, 12399, 12400, 12401, 12402, 12403, 12404 y 12405 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-18.101/2010-0, iniciado por la firma GF Tolloche S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. Sobre el catastro 12401, la decisión quedará en suspenso hasta tanto se obtenga Sentencia Judicial definitiva. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 2.428 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 1.497 ha, sobre un total de 6.545 ha solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 06 de Diciembre de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Martín Miguel de Güemes, sito en Avda. General Güemes s/n esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en

calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto.

N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs (de Lunes a Viernes) y hasta el 04 de Diciembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 258,00

e) 26 al 28/11/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100037910

F. N° 0001-52930

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Menta 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21541 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 2412,73 Has

Y	X
2590260.78	7229276.33
2593566.50	7229276.33
2593566.50	7231515.26
2596566.50	7231515.26
2596566.50	7226515.26
2590260.78	7226515.26

Pmd: Y=2596156.26 X=7229621.87

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 28/11, 04 y 12/12/2013

O.P. N° 100037902

F. N° 0001-52920

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.909, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Rincón; la mina se denominará: Toltul 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 54

	X	Y
1	732743320	339406100
2	732529900	339708230
3	732460620	339761350
4	732458910	339771490
5	732301530	339771495
6	732301530	339845270
7	732225750	339845270
8	732225750	339406100

PMD: Y: 3395301.19 X: 7325481.06

Cerrando la superficie registrada en 1464 has. 223 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 28/11, 04 y 12/12/2013

O.P. N° 100037879

F. N° 0001-52895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources limited - Sucursal Argentina - ha solici-

tado la petición de mensura de la Mina Rincón 304 ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.583, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7353753.74	3385684.32
Esquinero N° 2:	7353753.74	3386391.67
Esquinero N° 3:	7351386.21	3386391.66
Esquinero N° 4:	7351386.21	3385684.31

L.L. X=7352588.59 Y=3385799.49. - Superficie 167 ha 4672 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 207 Expte. n° 20152, Mina Rincón 302 Expte. n° 20581, Mina Rincón 4 Expte. n° 19470, Mina Rinconcita 1 Expte. n° 19400. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 c) 28/11, 04 y 12/12/2013

O.P. N° 100037878 F. N° 0001-52895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rincón 302 ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.581, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7357464.39	3384885.68
Esquinero N° 2:	7357464.39	3386391.67
Esquinero N° 3:	7353753.74	3386391.67
Esquinero N° 4:	7353753.74	3384885.67

L.L. X=7354009.60 Y=3385050.31. Superficie 558 ha 8220 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 207 Expte. n° 20152, Mina Rincón 204 Expte. n° 20149, Mina Rincón 203 Expte. n° 20148, Mina Rincón 2 Expte. n° 19468, Mina Rincón 4 Expte. n° 19470, Mina Rincón 304 Expte. 20583. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/11, 04 y 12/12/2013

O.P. N° 100037803

F. N° 0001-52798

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.987 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Talar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín V. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7302030.00 Y: 2613420.00

X	Y
7307090.00	2612601.68
7307090.00	2617385.65
7301337.37	2617385.65
730133737	2612601.68

La superficie concedida es 2752.04 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/11 y 06/12/2013

## SENTENCIAS

O.P. N° 100037897

R. s/c N° 100004594

#### Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Valdez Adalberto Dante David, ... a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y Penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2º, 1º supuesto; 12, 19 inc. 1 y 3, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Disponiendo... III.- Eximiendo... IV.- Librando... V.-Cópiese... y oportunamente Archívese. - Fdo. Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M. Chehda y Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales: (a) "Pancho" argentino, soltero, nacido el 12/03/1993 en Embarcación, hijo de Pedro y Valeria Mendoza, D.N.I. N° sin datos, desocupado, Prontuario Policial N° 97561, Secc. S.P.

Cumple la Pena Impuesta: el día 07 de Marzo de 2018 a hs. 12:00.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidente- Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 28/11/2013

O.P. N° 100037896 R. s/c N° 100004593

### Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Paz Franco Ezequiel, (a) "Pico", argentino, hijo de Luis Edgar y de Silvia Darnasa Paz, nacido el 01/10/92 en Tartagal, jornalero, con instrucción, soltero, con domicilio en Carlos Xamena N° 325, Villa Saavedra, Tartagal, Prontuario N° 46.234 Secc: RH, a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Hurto y Robo Calificado por el uso de Armas, Ambos Hechos en Concurso Real, en los términos de los artículos 162, 166 inciso 2do, 1er supuesto, 55, 12, 19 inciso 2do, 40 y 41, todos ellos C.P.-

Cumple la Pena Impuesta: el día 26/03/2018.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidente- Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 28/11/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004426 F. N° 0004-03059

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Martins Pereyra, Donato s/Sucesorio" Expte. 431.607/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local. Salta, 22 de noviembre de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004425 F. N° 0004-03058

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Zerpa, Sixto s/Sucesorio" Expte. N° 404.546/12, cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de octubre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004424 F. N° 0004-03057

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Lopez, José Santos, Barrios de Lopez, Sofia s/Sucesorio" (Expte. N° 407.015/12)", cita mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 06 de Noviembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004423 R. s/c N° 40000631

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, del Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Mamani, Julio Civil";

Galarza, Eufemia Yolanda s/ Sucesorio" Expte N° 1-358.143/11: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Octubre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004422 F. N° 0004-03056

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos "Torrejón, Elsa Anita - s/Sucesorio", Expte. N° 341.930/11, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 721 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 21 de octubre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004421 F. N° 0004-03055

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria de la Dra. Rubi Velasquez, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, 1° Piso; en los autos caratulados "López, Marta Dominga s/Sucesorio" Expte. N° 443.015/13 dispone: "Citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2013. Fdo: Dr. Leonardo Rubén

Aranibar, Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2013. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 100037898 F. N° 0001-52915

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial V Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés -Juez- Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados "Tolaba Santos Raymundo y Valderrama Rosa Candida s/Sucesión". Expte 433.966/13; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de Noviembre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 100037893 F. N° 0001-52911

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en la Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Dorado Balboa, Adolfo Enrique s/ Sucesorio, Expte N° 440.317/13", citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 7 de Octubre de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 100037880 F. N° 0001-52897

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández

Viera, en los autos caratulados: Cruz, Matilde s/Sucesorio - Expte. Nro: 1C-28340/99 ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial, Nuevo Diario. Fdo: Dra. Bibiana María Acuña, Jueza. Salta, 22 Noviembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004419 R. s/c N° 400000630

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Enríquez Artemio Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 406.890/12: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 400004412 F. N° 0004-03049

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Peralta, Aldo Roberto - Sucesorio" Expte. N° 386.225/12 que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta. 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 100037872 F. N° 0001-52835

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Flores Tarque Celedonio", Expte. N° 2-400.856/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 100037870 F. N° 0001-52883

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación - Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet - Distrito Judicial del Sur-Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Salvatierra, Carlota Felir - Sucesorio - Expte. N° 15.455/12 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 25 de Octubre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 100037869 F. N° 0001-52881

La Dra. Jacqueline San Miguel De Murga Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Manzaraz Ahydee Basilio s/Sucesorio - Expte. N° 444.828/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y un Diario de circulación comercial masiva. Salta, 19 de Noviembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 100037859

F. N° 0001-52875

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Giubergia, Jorge Isacc s/Sucesorio" - Expte. N° 2-397.159/12, Ordena citar mediante la publicación de Edictos durante Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 400004408

R. s/c N° 400000627

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Vásquez, Adolfo Benjamín s/Sucesorio", Expte. n° 438.283/13, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Adolfo Benjamín Vásquez, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de Septiembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 400004407

F. N° 0004-03047

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1era Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf en los autos Sucesorio Arena María Arias Francisco Exp. 429514/13. cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez,

Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 400004404

F. N° 0004-03044

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Quiroga, Luis Fernando s/Sucesorio", Expte. Nro. 426.203/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art.723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 400004403

F. N° 0004-03043

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez -Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nomin., Secretaría N° 1, del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados Herrera, Víctor Arles s/ Sucesorio, expte n° 347884/11; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Víctor Arles Herrera, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación comercial. Salta Capital, 30 de Mayo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037837

F. N° 0001-52841

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secre-



taría a cargo de la Dra. Marcela de los A. Fernández, en autos caratulados: "Vilca Miguel Ángel (Causante) s/ Sucesión" - Expte. N° 539/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario El Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037836 F. N° 0001-52840

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Martínez, Nicolás Sucesorio"; Expte. N° 437.263/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 19/11/2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037824 F. N° 0001-52826

La Doctora Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Torres, María Fidencia s/Sucesorio (Fallecido 27/04/2011)" Expte N° 436484/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 05 de Noviembre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037813 F. N° 0001-52805

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba y Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Salva, María Consuelo - Sucesorio" Expte N° 429379/13 cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer derecho bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 04 de Septiembre de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100037860 F. N° 0001-52877

29.11.13 - Hs. 18,30

España N° 955

Por **EDUARDO GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 22.147.16

**Inmueble Rural Indiviso (10,13%), ubicado en Dpto. La Viña, (Finca El Algarrobal), Mensura Judicial N° 12 Reg. Técnico D.G. Inmuebles. Con presencia de yacimientos minerales: oxidados del par uranio - cobre color (azurita, ma aquita), s/informe de la Secretaria de Minería.**

El día, hora y lugar antes señalado, remataré con base de \$ 22.147,16 (2/3 V.F.) el 10,13% indiviso, (equivalente a 2300 has. aprox.) del inmueble Mat. Rural. N° 273, Dpto. La Viña. Sup. tot. unidad: 23.686 has., 89 a, 28 cas. Ubicado a la margen derecha del río Guachipas de norte a sur a partir del Abra Sunchal, limita al sur con El Carrizal, a 30 km. aprox. de Cafayate; de propiedad de la Demandada. Servicios: no tiene. Libre de ocupantes. Deudas: no registra. El comprador abonará en el acto del remate: seña 30%, comisión 5% y el D.G.R. 1,25%. El impuesto a la venta (Art. 7 ley 23.905) no

está incluido en el precio y deberá abonarse antes de inscribir la transferencia del bien. Saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de C. Q y Soc. de 1ra. Nom., autos c/Coraglia, Germán Julio", Expte. N° 428.604/13. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días B.O. y diario circ. comercial. Mayores informes: consultar expte. en el Juzgado en horario de despacho ó al telf. 156-858225 Monotributo.

Imp. \$ 112,00

e) 27 y 28/11/2013

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004416

F. N° 0004-03053

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación del distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los Autos Caratulados: "Zarif Florinda c/Uriburu Sixto Enrique, San Millan Arias Jorge Martin y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 1.373/11 , cita por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial, y cualquier otro diario de publicación masiva en la Provincia a Sixto Enrique Uriburu y/o sus herederos, para que en el plazo de 10 días comparezcan a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Octubre de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 28/11/2013

O.P. N° 100037844

F. N° 0001-52853

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Segunda Nominación, perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados "Cuellar Valentina Faustina c/Pozzi Adolfo José y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. n° EC2-17.816/08, cita y emplaza al Sr. Adolfo José Pozzi y/o sus sucesores a comparecer a juicio, para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado. a hacer valer sus derechos en estos autos donde se solicita la prescripción adquisi-

tiva de dominio del inmueble sito en calle Rivadavia esquina General Güemes de la ciudad de Orán, cuya identificación registral es: departamento Orán 16, Sección 6°, Manzana 13, Parcela 16, matrícula 1272, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Noviembre de 2.013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2013

O.P. N° 400004402

F. N° 0004-03042

La Dra. Hebe A. Samsom, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sangari, Sandra Noemí - Villgran, Mario Rubén c/Roig Villgran, Sara Margarita - Villagrán de Roig Torres, Sara Leoncia s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte N° 415.046/12, cita a comparecer a Juicio a Sara Margarita Roig Villagrán y Sara Leoncia Villagrán de Roig y/o sus herederos mediante edictos que deberán publicarse por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037825

F. N° 0001-52828

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación del Distrito Judicial Centro, sito en la Ciudad Judicial de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Siares, Berta Mesena o Siares. Berta Mesina c/Siares, Tránsito y/o sus Herederos", s/ Sumario: Usucapión, Expte. N° 394.028/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y nuevo diario a la señora Haydee del Tránsito Siares y/o sus herederos para que en el plazo de seis (6)

días, contados desde la última publicación, comparezca, conteste la demanda y ofrezca toda la prueba de que intente valerse (art. 486, tercer párrafo), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal. En caso de incomparecencia se les designará el Defensor Oficial para que la represente. Salta, 08 de Noviembre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

O.P. N° 100037822 F. N° 0001-52824

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán-, Secretaría Autorizante, en autos caratulados "Frias Ramón Rosa, Frias Jorge Edmundo, Frias Lucas Mercedes, Frias Víctor Rafael vs. Figueroa Juan Ernesto s/Sumarios: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 12.338/10, cita por Edictos que se publicaran por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno al Sr. Juan Ernesto Figueroa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con Matrícula 6272 de la localidad El Naranjo- Departamento Rosario de la Frontera de cuya posesión se trata para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Metán, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Fátima Silvana Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 26/11 al 02/11/2013

O.P. N° 100037819 F. N° 0001-52820

La Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Rojas, Mariela Rafaela vs. Saravia, Juan Ramón s/Adquisición del dominio por Prescripción" Expte. N° 621/13. cita a todas las personas que se consideren herederos del Sr. Juan Ramón Saravia, a comparecer a juicio, para que en el término de

cinco (5) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 11 de Noviembre de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037773 F. v/c N° 0302-03608

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados "Fican S.R.L. por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-425466/13", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma Fican S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71213651-7, con domicilio social en calle Balcarce n° 1271 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23 de diciembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante al Síndico los pedidos de Verificación de Créditos. 5) El día 18 de marzo de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y octes. de la L.C.Q.). 6) El día 06 de mayo de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en sus funciones como Síndico la C.P.N. María del Milagro Rodríguez Quevedo en el trámite falencial a fs. 51, fijando como domicilio en calle Buenos Aires n° 189 de esta Ciudad, y con días y horario de atención de Lunes de 17:00 a 20:00 hs. y Martes y Jueves de 10:00 a 13:00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 28/11/2013

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 400004429

F. N° 0004-03062

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Consortio de Propietarios de la Finca Balcarce y Belgrano, Angulo Nor Este c/Martellota, Adriana Elina y/o Titular de Dominio s/Ejecutivo. Crédito por Expensas Comunes. Emb. Prev.", Expte. N° 393.508/12", cita a la demandada Martellota, Adriana Elina, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente. Salta, 23 de Octubre de 2.013. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria

Imp. \$ 150,00

e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004427

F. N° 0004-03060

La Dra. Aurora Esther Figueroa, Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. Silvana C. Carabajal, en los autos caratulados: "Tornero, Cesar René vs. Luna, Benjamín Ricardo, Martínez, Nilda Mabel - Martínez, Amador Hidalgo, Miriam Edith s/Levantamiento de Embargo Sin Tercería" Expte. N° 6.742/11 cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la Sra. Miriam Edith Hidalgo a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se contarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. San José de Metán, 23 de Octubre de 2.013. Dra. Silvana C. Carabajal, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 100037890

F. N° 0001-52906

El Juzgado Federal Nro. 2, a cargo del Juez Federal Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. María Marta Ruiz, sito en España 366, en los autos caratulados: "AFIP - DGI c/Contrera Loza Marcelina s/Ejecución Fiscal, Expte: FSA23001617/2012., se ha ordenado notificar la siguiente Resolución: "Salta, 23 de Octubre de 2013.- ...cítase al demandado mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio conforme lo previsto por el art. 145 y sgtes. del C. Pr, Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Salta, 26 de Noviembre de 2013. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/11 al 02/12/2013

O.P. N° 400004418

F. N° 0004-03054

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los Autos Caratulados "Lopez de Gimenez Eusebia Teófila c/Lopez Carmen Rosa s/Escrituración Expte N° v99130/88", cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y por un (1) día en el Diario El Tribuno y dos (2) días en El Nuevo Diario, a los demandados Sres. Carmen Rosa Lopez; Eduardo Ramon Lopez Correa; Martín Miguel Lopez Correa; Liliana Lopez Correa y Nora Estela Lopez Correa de Aiken para que en término de seis (6) días a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 última parte CPCC). Salta, 10 de Julio de 2013. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de Noviembre del 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2013

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100037906

F. N° 0001-52927

**Agro Industria Bambú S. R. L.**

1- Socios: Singh Miguel. argentino, soltero, CUIT N° 20-14085039-0, DNI N° 14.085.039, nacido el 01-11-60, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 650, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante; y Singh Dante Miguel Adrián, argenti-

no, soltero, CUIT N° 23-34408851-9, DNI N° 34.408.851, nacido el 21-03-89, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 650, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 10/09/2013

3- Denominación Social: "Agro Industria Bambú S.R.L."

4- Domicilio Social: Calixto Gauna N° 172, de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad "Fabricación de Cajones de Maderas Descartables"

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en 300 (Trescientas) Cuotas Sociales de Pesos Mil (1000.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Singh Miguel, suscribe la cantidad de Cientos Ochenta (180) cuotas, de pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Singh Dante Miguel Adrián, suscribe la cantidad de Cientos Veinte (120) cuotas de pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, la Sr. Singh Miguel, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 88,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037895

F. N° 0001-52914

**Carbonería El Sol S.R.L.**

Acto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Carbonería El Sol S.R.L.

Fecha del Acto: Contrato de Constitución de sociedad de Carbonería El Sol S.R.L., celebrado en fecha 25/09/2013.

Socios Integrantes: Graciela del Valle Ramón, DNI N° 11.722.847, CUIT N° 27-11722847-4, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Enero de 1.956, profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Guaymás Angel Ricardo, DNI N° 13.307.196, con domicilio en calle Los Gladiolos N° 365, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina y José Eduardo Jara, DNI N° 28.291.614, CUIT N° 20-28291614-3, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Noviembre de 1.980, de profesión técnico electromecánico, estado civil casado en primeras nupcias con Guaymas Graciela Verónica, DNI N° 29.337.478, con domicilio en calle Los Gladiolos N° 365, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, disposición, consignación, representación, depósito, almacenamiento, envase, fraccionamiento, o cualquier otra forma de comercialización de las materias primas, productos y subproductos o derivados en general, relacionados con la actividad carbonífera. b) Servicios: Mediante la prestación de servicio y asesoramiento técnico y de gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Los Gladiolos n° 365, Jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o el extranjero.

Duración: El Plazo de duración se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Sede Social: Los Gladiolos n° 365, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) dividido en 200 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) La Señora Graciela del Valle

Ramón, suscribe 24 (veinticuatro) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una y de un voto por cuota, o sea \$ 24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil) que representan el 12% del capital social, e integra en este acto, el importe de 24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil) en especie, según inventario de bienes, debidamente certificado por Contador Público e intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, identificado como "Bienes de Uso" e incorporado como Anexo I a la presente; y b) El Sr. Jara José Eduardo suscribe 176 (ciento setenta y seis) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una y de un voto por cuota, o sea, \$ 176.000,00 (Pesos Ciento Setenta y Seis Mil) que representan el 88% del total del capital social, e integra en este acto el importe de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) en especie, según "Inventario de Bienes" debidamente Certificado por Contador Público e intervenido por el Consejo de Ciencias Económicas de Salta, identificado como "Bienes de Uso" e incorporado en el Anexo I a la presente, y \$ 148.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil) en efectivo, los cuales son integrados en un 25% en este acto, o sea, la suma de \$ 37.000,00 (Pesos Treinta y Siete Mil). El saldo restante se integrara en el plazo que no excederá los dos años, computados desde la fecha de suscripción.

Dirección. Administración y Representación Social: La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un (01) socio, quien revertirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. En el Ejercicio de la administración el Socio Gerente podrá realizar todas las actividades y negocios que corresponden al Objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza así como ante poderes públicos de orden nacional, provincial o municipal.

Ejercicio Económico y Financiero: El Ejercicio Económico y Financiero finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Gerente: Jara José Eduardo. Domicilio especial: Los Gladiolos n° 365; ciudad de Salta, Provincia de Salta República Argentina.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26 de Noviembre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 176,00

e) 28/11/2013

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100037835

F. N° 0001-52838

**Farmacia del Huerto - Orán**

**De Virginia del Huerto Serrato**

Virginia del Huerto Serrato con CUIT N° 23-14843501-4 y D.N.I. N° 14.843.501, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini n° 435 de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta - argentina, de estado civil viuda transfiere en su totalidad a Farmacia P.M. S.A. con CUIT N° 30-71021893-1 y domicilio en Caseros n° 802 - Salta el fondo de Comercio de la Farmacia del Huerto de su propiedad, bajo el procedimiento previsto en el art. 2 de la ley 11867. El Fondo de Comercio objeto de la Transferencia se encuentra dedicado a la actividad de compra venta de artículos farmacéuticos, perfumes y demás productos afines al rubro. Oposiciones a la Ley efectuarlas en el domicilio de Escribanía de calle España n° 808 oficina "C" de la Escribana Claudia Raquel Massafro los días Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 12:30 dentro del término legal.

**Edmundo Pieve**  
p/Farmacia PM S.A.

Imp. \$ 300,00

e) 26/11 al 02/12/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037877

F. N° 0001-52888

**Frigorífico Bermejo S.A.**

**Modificación de Contrato - Aumento de Capital**

El día 20/04/2012 por acta de asamblea N° 43 los socios de Frigorífico Bermejo SA. sociedad inscripta en fecha en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al folio 313/4, asiento 843 del libro tres, han Resuelto el siguiente aumento de capital:

"El capital social asciende a la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 34.854.674) - represen-

tado por 34.854.674 acciones de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una de las cuales: 31.461.115 son ordinarias clase A de cinco votos por acción cada una, 285 son acciones ordinarias clase B de un voto cada una, y 3.393.274 son acciones preferidas sin derecho a voto con prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria sin requerirse conformidad de la autoridad administrativa. La asamblea solo puede delegar en el directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago. El aumento de capital puede realizarse por oferta pública de acciones, previo lo cual la sociedad deberá obtener la previa autorización de la comisión nacional de valores o la entidad que lo reemplace y en este caso la sindicatura deberá ser necesariamente plural y colegiada conforme con el artículo décimo séptimo".

#### El Directorio

Publíquese por un día (29-10-2013) en Boletín Oficial de la Provincia de Salta (Art 10 Ley 19.550 y sus modif.)

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/10/2013. Dra. Martha González Díez de Bodén, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037876

F. N° 0001-52E87

#### Frigorífico Bermejo S.A.

#### Nuevo Directorio

Se hace saber que por resolución de Asamblea N° 44 del 31 de julio de 2012 se ha designado nuevo Directorio, con mandato por tres años, según la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Sr. Francisco Müller Neto - D.N.I. N° 92.919.097

Vicepresidente: Sr. Raul Gustavo Racioppi - D.N.I. N° 8.166.782

Director: Sr. Luis Alberto Trogliero - D.N.I. N° 17.309.222

Director: Sra. Flavia Gabriela Royón - DNI N° 25.218.237

Director suplente: Sra. Rosana Beatriz Torres Verdún - DNI N° 18.434.078

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se autoriza la publicación del presente Edicto. Secretaría Salta, 31 de octubre de 2013. Dra. Martha González Díez de Bodén, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/11/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100037911

F. N° 0001-52933

#### Cámara de Comercio Exterior de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, Convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en calle Alvarado N° 51, de esta ciudad de Salta, el día 17 de Diciembre de 2013, a las 19:00 horas, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organismo Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.

4.- Designación Socio Honorario.

5.- Renovación Parcial de Comisión Directiva: 4 (cuatro) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes, por el término de 3 (tres) años.

6.- Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas: 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por el término de 1 (uno) año.

Pasada media hora sin que se haya logrado el quórum necesario (Art. 49 de los Estatutos), la Asamblea

sesionará con los Miembros presentes (Art. 46 de los Estatutos).

**Amelia F. de Posadas**  
Secretaria  
**Flavia G. Royon**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037909 F. N° 0001-52929

**Jockey Club de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución de la Comisión Directiva del Jockey Club de Salta y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores socios para los siguientes actos:

**II.- Asamblea General Ordinaria**

A realizarse el viernes 13 de diciembre de 2013 a las 19 hs. (y/o a las 20 hs., para sesionar -en segunda convocatoria- con los socios presentes), en las dependencias de su Administración, cita en Ruta 51, km 1 (Avda. Kennedy s/n). Ello, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Consideración y tratamiento de Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2012, cerrado el 31 de diciembre de 2012 (Los mismos se encontrarán a disposición de los socios en la administración del Club, con la antelación establecida por estatuto).

2º) Consideración y tratamiento de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio 2012, cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3º) Renovación eleccionaria de autoridades, por vencimiento del mandato de las que se encuentran en ejercicio; de conformidad a lo dispuesto en los arts. 32, 60, 71 ss. y cc. del Estatuto Social (Quedando a disposición de los socios, en la administración del Club, la nómina de socios con derecho a voto).

3º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

**Juan Casabella**  
Secretario  
**José Saravia**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037908

F. N° 0001-52929

**Jockey Club de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por resolución de la Comisión Directiva del Jockey Club de Salta y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores socios para los siguientes actos:

**I.- Asamblea Extraordinaria**

A realizarse el viernes 13 de diciembre de 2013, a las 17 hs. (y/o a las 18 hs., para sesionar -en segunda convocatoria- con los socios presentes), en las dependencias de su Administración, cita en Ruta 51, km 1 (Avda. Kennedy s/n). Ello, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Consideración y tratamiento de Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2011, cerrado el 31 de diciembre de 2011 (Los mismos se encontrarán a disposición de los socios en la administración del Club, con la antelación establecida por estatuto).

2º) Consideración y tratamiento de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio 2011, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.

**Juan Casabella**  
Secretario  
**José Saravia**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/11/2013

O.P. N° 100037907

F. N° 0001-52928

**Asociación Instituto Humanista de la Santísima Trinidad - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de calle Joaquín Castellanos N° 451 de la localidad de Villa San Lorenzo el día 19 de Diciembre de 2013 a hs. 15, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2. Elección de dos socios para refrendar el Acta.



3. Tratamiento y consideración de las Memorias, Inventario y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/2012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

4. Aprobación de lo actuado por las autoridades en el período 2012.

5. Incorporación de nuevos Asociados.

6. Elección de asociados para cubrir cargos en la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización, por cumplimiento de mandato.

Se hace constar que pasada media hora de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes.

**Carlos Alberto Baldi (h)**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037900 F. N° 0001-52919

**Club de Agentes Comerciales - Salta**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que determinan los art. 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestros estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre del año en curso, a horas 15.00, en nuestra sede social de calle J.M. Leguizamón N°: 155, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual.

3.- Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 71 cerrado el 30 de septiembre de 2.013.

4.- Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva y fijación de la fecha de posesión de los cargos.

5.- Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario:

**Dr. Lisardo Arias**  
Secretario

**Lic. Miguel Gerardo Chamé**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037894

F. N° 0001-52913

**Asociación Civil Centro Tomuco - Molinos - Salta**  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la Comisión Directiva de Asociación Civil Centro Tomuco, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 20 de diciembre de 2013 a hs 19 (diecinueve) en domicilio legal de la Asociación, Paraje Tomuco, Molinos, Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Reforma de los Estatutos Sociales en el Artículo 4 Punto 5).

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una media hora después con los socios presentes.

**Santos I. Belasquez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. N° 100037892

F. N° 0001-52910

**Asociación de Productores Ganaderos del Norte (A.P.G.N) - Cnel. Juan Solá - Morillo - Salta**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Productores Ganaderos del Norte (A.P.G.N.), convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de Diciembre de 2013 a hs 14, en la sede social sita en Belgrano esq San Lorenzo de Cnel Juan Solá - Morillo - Prov de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea.

2.- Lectura de Memoria Anual y Balance.

3.- Elección de autoridades con renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea Ordinaria dará comienzo con las ¼ partes de los socios presentes. De no contar con la misma, transcurrida ½ hora de la fijada, se dará comienzo a la Asamblea con los socios presentes.

Agustín Arenas  
Presidente  
Elva Nery Cruz  
Secretaria

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. Nº 100037891 F. Nº 0001-52908

**Consorcio "La Fidelina" - Salta**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración del Consorcio La Fidelina, designado en la Asamblea Extraordinaria de Propietarios No. 1, celebrada el día 16 de Febrero de 2013, convoca a la Segunda Asamblea Extraordinaria de Propietarios a realizarse en el pórtico del club, el día Sábado 14 de Diciembre de 2013.-

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:30 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 11:00 hs., para dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DE DIA**

1.- Designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

2.- Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

3.- Conformación de la Comisión de Administración. Listas presentadas. Designación de la nueva Comisión de Administración.

4.- Presentación de plan de Obras 2014.

5.- Varios .

La Administración

Ezequiel Cancino  
Administración Consorcio La Fidelina

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

O.P. Nº 100037881 F. Nº 0001-52899

**Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla  
de El Quebrachal" - Anta - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla de El Quebrachal" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse

el día 21 de Diciembre de 2.013 a horas 20:00 y de no lograr quórum según Art. 44 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2º convocatoria a horas 21:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en el local de su sede ubicada en calle Ramón Tornero S/N de la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25, finalizado el 30/06/13.

3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Cronograma Electoral:**

- Las Listas deberán ser presentadas hasta el 05/12/13 a horas 20:00, a fin de ser oficializadas hasta el 14/12/13.

- Período de impugnación desde 11/12/13 al 13/12/13.

- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Nora Aleman  
Secretaria  
Marcela Reyes  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/11/2013

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 100037904 R. s/c Nº 100004595

De la Edición Nº 19.196 de fecha 27 de noviembre de 2.013

Sección ADMINISTRATIVA - RESOLUCIONES  
DELEGADAS SINTETIZADAS

Pag. Nº 8069

Resolución Nº 663D - Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología del 20/11/2013

**Donde dice:**

Artículo 1º - ...Balberdi Emilia Sarali L.E. Nº  
4.770.491...

**Debe decir:**

Artículo 1º - ...Balberdi Emilia Sarali L.C. Nº  
4.770.491...

La Dirección

Sin Cargo e) 28/11/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100037912

Saldo anual acumulado	\$ 655.442,20
Recaudación	
Boletín del día 27/11/13	\$ 3.387,20
Total recaudado a la fecha	\$ 658.829,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004430

Saldo anual acumulado	\$ 174.203,00
Recaudación	
Boletín del día 27/11/13	\$ 1.255,00
Total recaudado a la fecha	\$ 175.458,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676